

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA S.A.

Santiago, 18 de mayo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado, informo con carácter de hecho esencial de Sociedad Transmisora Metropolitana S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta misma fecha se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó una disminución de capital por la cantidad de \$50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos), el que se distribuirá entre todos los accionistas de la Sociedad a prorrata de su participación en el capital social, sin que ello implique una cancelación ni disminución del número de acciones en que se divide el capital social. En dicho contexto, se aprobó la modificación de estatutos sociales a fin de reflejar la disminución de capital aprobada.

Conforme al artículo 28 inciso primero de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procederá al pago de la disminución de capital aprobada en los términos recién expuestos a contar del día hábil siguiente a aquel en que se cumpla el plazo de 30 días contados desde la publicación en el Diario Oficial del extracto de la respectiva modificación de estatutos.

Le saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop at the end and a vertical stroke intersecting it near the end.

Francisco Aliende Arriagada
Gerente General
Sociedad Transmisora Metropolitana S.A.